

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE
FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a María Isabel Azpiroz Cilbeti

Concejales:

D. Oihan Armendáriz García

D^a María Idoya Asiáin Abíznano

D^a María Imas Lecumberri

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriain Plano

D. Ruben Salinas Aguerri

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 10:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Isabel Azpiroz Cilbeti, con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ANTERIORES.

La aprobación queda **encima de la mesa** hasta que se aclaren las modificaciones planteadas por EH Bildu, sobre el sentido del voto y la indicación de opiniones.

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2023.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que no se ha llegado a tiempo de exponer al público las cuentas de 2023 informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, por lo que el asunto queda **encima de la mesa**.

3.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2025.

La Alcaldesa informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2024 para el 2025. Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 3 (EH Bildu)

*EH Bildu pide que conste la abstención.

1.- Mantener los tipos impositivos de 2024 para el año 2025.

2.- Mantener las tasas de 2024 para el año 2025.

3.-Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2025.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que ya se realizó reunión con la interventora para tratar los presupuestos de 2025 y sus bases de ejecución. Analizados estos, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4
En contra 3 (EH Bildu)**

*EH Bildu indica que votan en contra porque no se les ha tenido en cuenta a la hora de preparar los presupuestos.

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2025 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.

2.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.

5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA APYMA: APROBACIÓN DEL CONVENIO.

La Alcaldesa presenta el convenio y explica que vistos convenios similares firmados con otras asociaciones culturales en el municipio y los de años anteriores con la propia APYMA, resulta interesante aprobar el mencionado convenio para financiar las actuaciones de la asociación. Visto el convenio la Alcaldesa llama a votar y el pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4
Abstenciones 3 (EH Bildu)**

*EH Bildu pide que conste la abstención.

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la APYMA.

2.- Nombrar a la Alcaldesa representante municipal para la firma del mismo.

3.- Notificar el presente acuerdo a la asociación y proceder a la firma del convenio por las dos partes.

6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ESCUELA DE MÚSICA: APROBACIÓN DEL CONVENIO.

La Alcaldesa presenta el convenio y explica que vistos convenios similares firmados con otras asociaciones culturales en el municipio y los de años anteriores con la propia Escuela de Música, resulta interesante aprobar el mencionado convenio para financiar las actuaciones de la escuela. Visto el convenio la Alcaldesa llama a votar y el pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4
En contra 3 (EH Bildu)**

*EH Bildu indica que votan en contra porque creen que hay que hacer el convenio en base a criterios de renta y progresión.

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Escuela de Música.

2.- Nombrar a la Alcaldesa representante municipal para la firma del mismo.

3.- Notificar el presente acuerdo a la asociación y proceder a la firma del convenio por las dos partes.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10 DE 2024: APROBACIÓN INICIAL.

La Alcaldesa introduce el asunto y explica la siguiente modificación presupuestaria:

Modificación nº10

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------------------|--|---------|
| 1 2318 22606 | Actividades Culturales, Concursos y Grupos | 1.936 |
| FINANCIACION: | | |
| PARTIDA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 1 4508004 | Subv. Arte y Cultura | 1.936 |

Visto lo anterior la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 10-2024.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.

8.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que vista la propuesta de la mesa de contratación y la documentación presentada por el licitador mejor clasificado, procede adjudicar la licitación. Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Adjudicar provisionalmente la licitación del servicio de mantenimiento de zonas verdes y limpieza de vías públicas a OSCAR FERNANDEZ MONTERO (MUSKARI) por el precio de 56.000 euros.

2.- Requerir a la empresa adjudicataria que presente la documentación exigida por los pliegos para la formalización del contrato.

3.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

4.- Notificar el acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

9.- ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.

La Alcaldesa introduce el asunto y expone los pliegos. Se propone delegar la gestión del expediente en la Alcaldesa para facilitar la gestión del mismo una vez ya se han acordado los pliegos entre todos. Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4
Abstenciones 3 (EH Bildu)**

*EH Bildu indica que se abstienen porque creen que hay que tener en cuenta criterios de renta para mejorar las arcas. Se trata de la mejor opción, opinan, además porque favorecería mayor participación y favoreciendo a la gente del pueblo.

1.- Delegar la competencia para la gestión del expediente de adjudicación de la gestión de las piscinas municipales, en la alcaldesa, proponiéndole a la misma los pliegos aprobados al efecto.

10.- CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA: SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN.

La Alcaldesa introduce el asunto y explica que habiéndose aprobado los pliegos para la posterior adjudicación del coto, y habiéndose publicado y siendo que ha transcurrido el plazo para que los particulares cedieran sus terrenos para el aprovechamiento conjunto de los mismos en el coto de caza, procede una vez sabido que terrenos lo van a constituir y las condiciones en las que en el futuro se va a adjudicar, solicitar a Gobierno de Navarra la constitución del mismo. Visto lo anterior la Alcaldesa llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4
Abstenciones 3 (EH Bildu)**

*EH Bildu pide que conste la abstención.

- 1.- Aprobar la solicitud de constitución del coto de caza de Monreal al Gobierno de Navarra.**
- 2.- Notificar el acuerdo al Gobierno de Navarra.**

11.- APROBACIÓN DEL PROYECTO COMERCIO DE MONREAL-ELO, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA 2024 DE AYUDAS A LA EJECUCIÓN DE LA EDLPS: PROMOTORES PÚBLICOS (LEADER-PEPAC 2023-2027).

La Alcaldesa introduce el asunto y explica que se está planteando la creación de una tienda en la C. Sta. Bárbara, 4, 31471 Monreal (Navarra) y para el establecimiento de la cual se ha planteado la ejecución del proyecto denominado "Adecuación de local para tienda de alimentación". La Alcaldesa explica el proyecto ya que EH Bildu indica que no ha tenido acceso al mismo. Para dicha solicitud el pleno debe acordar la presentación de la documentación que se exige en el mismo, por lo que la Alcaldesa llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4
Abstenciones 3 (EH Bildu)**

*EH Bildu indica que se abstiene por no tener el proyecto.

- 1.- Aprobar el proyecto "Comercio de Monreal-Elo", así como su presentación a la "Convocatoria 2024 de ayudas a la ejecución de la EDLPS: promotores públicos (LEADER-PEPAC 2023-2027).**

12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

La Alcaldesa introduce el asunto y expone que al igual que todos los años se plantea la adhesión a la declaración institucional promovida por la FNMC para el 25N, en este año se llama "No es teatro es violencia vicaria". Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda comprometerse** a lo siguiente:

- 1. Promover campañas de sensibilización específicas sobre la violencia vicaria, con el objetivo de visibilizarla y concienciar a la ciudadanía sobre sus consecuencias.**
- 2. Reforzar la formación de los y las profesionales que trabajan en el ámbito local y territorial (policía, servicios sociales, educación, sanidad, etc.), para que puedan detectar y actuar de manera temprana y efectiva en casos de violencia vicaria.**
- 3. Impulsar medidas de protección integral desde la debida diligencia para las mujeres y sus hijas e hijos, garantizando que cuenten con recursos de apoyo psicológico, jurídico y social, posibilitando su reparación y autonomía.**
- 4. Coordinar acciones entre las distintas administraciones y entidades para asegurar una respuesta ágil, coordinada y efectiva ante situaciones de violencia vicaria, evitando vacíos legales y garantizando la protección inmediata de las víctimas.**
- 5. Incorporar la perspectiva de la violencia vicaria en las políticas de igualdad locales, para que esté presente de manera transversal de las acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia machista.**

13.- PONENCIA DE VALORACIÓN: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES PARA LA COMISIÓN MIXTA.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la ponencia aprobada y no habiéndose presentado ninguna, el siguiente paso es la celebración de la comisión mixta, para lo cual se deben nombrar representantes municipales. Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Nombrar a la Alcaldesa María Isabel Azpirotz Cilbeti, y a los concejales María Imas Lecumberri y Ruben Salinas Aguerri representantes municipales para la comisión mixta.**
- 2.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial de Gobierno de Navarra.**

14.- MODIFICACIÓN PRECIOS PÚBLICOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

La Alcaldesa introduce el asunto y presenta la tabla de tarifas propuesta para las piscinas municipales en el año 2025. La tabla de precios públicos queda de la siguiente manera:

“PRECIOS PÚBLICOS ABONO PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA DE VERANO:

| <i>Edad</i> | Empadronados * | No empadronados |
|---|----------------|-----------------|
| 0-1-2-3 años | 0 euros | 20 euros |
| 4-5-6 años | 0 euros | 40 euros |
| 7 a-12 años | 35 euros | 60 euros |
| 13 a 25 años | 50 euros | 80 euros |
| 26 – 64 años | 70 euros | 100 euros |
| 65 y mayores de 65 | 35 euros | 50 euros |
| Personas con discapacidad Discapacidad mínima del 65% | 30 euros | Régimen general |

- **Reconocimiento de persona empadronada:** será precisa una antigüedad de un año, salvo que el solicitante justifique mediante la presentación de contrato o escritura de compraventa la imposibilidad de residir previamente en Monreal.

- **Bonificaciones por familia numerosa:** 10% de descuento siempre que la persona inscrita sea miembro de familia numerosa y lo acredite.”

Visto lo anterior la Alcaldesa llama a votar y el pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4
En contra 3 (EH Bildu)**

* EH Bildu indica que vota en contra porque no se tienen en cuenta criterios de renta.

* La Alcaldesa responde que esto ya se habló en la previa, y que no tiene sentido que lo indiquen ahora ya que se concretó que no se podía hacer para este año de esa manera, no era viable.

1.- Aprobar los precios públicos para las piscinas para el año 2025.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

15.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 54 a la nº 68/2024.

16.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Alcaldesa **informa** de los asuntos municipales.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* El concejal don Paco Mateo Zabalza presenta en nombre del grupo EH Bildu una solicitud para regular las relaciones entre los concejales, a lo que se le contesta que no se va a firmar y que habrá que esperar porque se quiere hacer una nueva distribución de funciones. La conversación termina en un cruce de acusaciones en el que se concluye que no se va a llegar a un consenso y que es mejor seguir con el turno de ruegos y preguntas que continua el grupo EH Bildu dirigido al grupo de Gobierno.

*Se pide que se recupere la posesión de parcelas comunales que se están cultivando y que quedaron desiertas en la subasta de aprovechamientos comunales.

*Se hacen unas apreciaciones de mantenimientos que debería hacer la brigada a lo que se responde que están comunicados y trasladada la prioridad

*Se pregunta sobre el mantenimiento de las Eras a lo que se responde que podría hacerlo Salvia o Muskari la nueva empresa de mantenimiento de zonas verdes.

*Se vuelve a pedir que se tenga en cuenta el acuerdo propuesto indicado en el primer punto de los ruegos a lo que se contesta que no se ha entregado con tiempo suficiente para su estudio.

*Se pregunta sobre el acuerdo con RTB para la instalación en parcelas comunales de placas fotovoltaicas y se contesta que no se ha llegado a ningún acuerdo y que ellos ahora están buscando parcelas particulares.

*Se pregunta sobre el estado del aprovechamiento forestal de la sierra a lo que el secretario responde que se encuentra atascado a esperas de publicar el anuncio en el Portal de Contratación.

*Se pregunta sobre el estado de las licitaciones del Castillo y de la Iglesia. Se contesta que se publicaron, pero se advirtieron errores en las dos y nos encontramos a esperas de que Príncipe de Viana e Iniciativa Innovadoras (empres que nos apoya en estas ayudas europeas) los corrijan para volver a publicar.

*Se pregunta sobre el estado de la regulación del aparcamiento en el pueblo. Se contesta que se está en ello y que se le ha pedido al arquitecto municipal que ayude en ese trabajo.

* Se propone finalmente que se compre una parcela cercana a dónde se ubican las composteras a lo que se responde que hay que tener cuidado con la inundabilidad en esas parcelas cercanas al río y que actualmente no se dispone de mucho dinero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 12:36 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO